

RAD. 110013103004201900449

FL.576

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

29 NOV. 2023

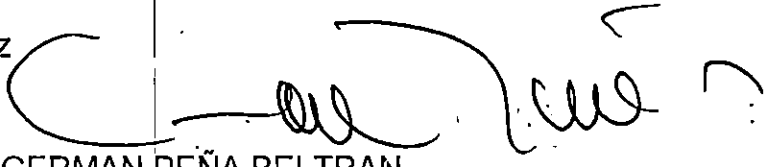
Estando el presente asunto al despacho con el link del expediente 201/719 proveniente del Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá, se observa que el proceso físico no fue remitido.

Siendo que el presente asunto se está tramitando en físico al no haber alcanzado a digitalizarse el expediente, se oficiase al Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá, para que con destino a este asunto se remita en cuanto fuere posible el ejemplar físico del proceso 2019/719. **Oficiase.**

Por secretaría, así mismo, reitérese la solicitud al Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá para que con destino a este asunto remita el expediente 2019/452 en físico y virtual. **Oficiase.**

Notifíquese

El Juez


GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

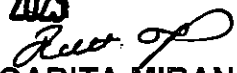
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 122

Hoy

El Srío. 30 NOV. 2023


RUTH MARGARITA MIRANDA